



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 30 de mayo de 1994.

Expediente Nº 12.106/94

RESOLUCION INTERNA Nº

198794

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mónica Couceiro de Cadena, Titular de la Cátedra de Nutrición Aplicada, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos de comida para los alumnos que realizarán encuestas alimentarias y antropométricas / en la localidad de Cachi, entre el 13 y 16 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia para los alumnos esta experiencia en campo, la / cual redundará en beneficio de los mismos y de la cátedra;

Los informes favorables de las Comisiones de Carrera y Hacienda a fs. 10 y 15 respectivamente;

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Sesión Ordinaria Nº 07/94 del 17/05/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 515,00 (PESOS QUINIENTOS QUINCE) en concepto / de reconocimiento de gastos con oportuna rendición de cuentas, a fin de solventar gastos que ocasionarán los alumnos pertenecientes a la Cátedra de Nutrición Aplicada de la carrera de Nutrición, con motivo de realizar encuestas alimentarias y antropométricas, en la localidad de Cachi.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe total señalado precedentemente en el INC.2-PART. PRINC.1-PART.PARC.1-ALIMENTOS PARA PERSONAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Solicitar que el presente pago se realice a través de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la docente Lic. Mónica Couceiro de Cadena, se

*fu*  
*[Firma]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 30 de mayo de 1994.

Expediente Nº 12.106/94

RESOLUCION INTERNA Nº

198/94

rá la responsable del manejo y rendición de fondos.

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa, para su toma de /  
razón y demás efectos.

raf.

Lic. MARIA L. PASSANAI DE ZENTORE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA  
DECANO